

## V. OTROS ANUNCIOS

### 191 CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA

Acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur” de 28 de julio de 2014, por el que se resuelve el concurso público para la enajenación de parcela de uso equipamiento: “Parque Científico Tecnológico”, en el Área Tecnológica del Sur-Tecnogetafe de Getafe (Madrid), número de expediente PAO-2014-01.

El Consejo de Dirección del Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur” de 28 de julio de 2014, en relación al concurso público para la enajenación de parcela destinada a uso equipamiento: “Parque Científico Tecnológico”, en el Área Tecnológica del Sur-Tecnogetafe” del Plan Especial Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro de Getafe (Madrid), cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 121 publicado el 23 de mayo de 2014 (página 365), ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar la parcela número 1.14 de uso equipamiento: “Parque Científico Tecnológico”, en el Área Tecnológica del Sur-Tecnogetafe”, en el municipio de Getafe (Madrid), de 8.295 metros cuadrados de superficie y 5.390 metros cuadrados de edificabilidad asignada a favor de la siguiente entidad:

- “Protoinsa Servicios Integrales, Sociedad Anónima” (PSI), por el importe ofertado de 976.000,00 euros, IVA no incluido.

Y con el resto de condiciones contenidas en el pliego que rigió la licitación y en la propia oferta del adjudicatario.

Los gastos de los anuncios de adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 12 de septiembre de 2014.—La directora-gerente, Paloma Esteve García.

(02/5.881/14)

